



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN-DNAT-2018-1672

SALTA, 05 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.377/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-594 – a través de la cual se designa al Méd. Vet. Pablo Frere – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Realidad Agropecuaria" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 187, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 03 de diciembre de 2018, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo que venía siendo ocupado por el Méd. Vet. Pablo Frère en forma interina (Res. CDNAT-2018-265), perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de posesión del **MÉD. VET. PABLO FRÈRE** – DNI N° 13.256.665 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Realidad Agropecuaria" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central, 03 de diciembre de 2018 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y las fijadas en Res. CDNAT-2018-594, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo que venía ocupando interinamente el Méd. Vet. Pablo Frère (Res. CDNAT-2018-265), perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Méd. Vet. Frère, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales